



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-A-73.

El Ayuntamiento de Villanueva de Teba ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Objeto: Concesión.

Solicitante: Ayuntamiento de Villanueva de Teba.

Cauce: Arroyo Sopalacios.

Municipio de la toma: Villanueva de Teba (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 486873; UTMY: 4722778 (Huso 30T ED 50).

Volumen máximo anual: 473.040 m³.

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 15 l/s.

Destino: Otros usos recreativos.

El aprovechamiento consiste en la captación de las aguas del arroyo Sopalacios, por su margen derecha, en el paraje El Cerro, mediante una rejilla metálica que derivará las aguas por gravedad a través de una tubería de PVC de 315 mm de diámetro y un tramo de canal abierto, con una longitud total de 766 m hasta llegar al lavadero municipal, desde el que se retornarán nuevamente las aguas al arroyo, sin consumo alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de febrero de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián